

ESTADO No. 066

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Cartagena, siendo las 07:30 A. M., de **hoy 02 de mayo de 2022**.

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	501892	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS STEVENSON HERMANOS S.A.S Y/O CONDIS S.A.S	29-04-2022	396	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 501892, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero:</p> <p>APROBAR la Actualización al Programa de Trabajos y Obras y sus complementos presentados como, correspondiente al Título Minero No.501892, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico No. 357 del 29 de abril del 2022.</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>RECORDAR a los titulares Construcciones y Diseños Stevenson Hermanos S.A.S del contrato de concesión No.501892, que como medida complementaria se debe cumplir con todas las normas establecidas en el Decreto 2222 y con lo contemplado en el Decreto 035 de 1994 en cuanto a la seguridad Minera y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás normas establecidas por el Ministerio de Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico No. 357 del 29 de abril del 2022</p> <p>INFORMAR a la sociedad titular que como resultado de la evaluación documental al expediente contentivo del título minero fue emitido Concepto Técnico No. 357 del 29 de abril del 2022, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes.</p>

						Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
2.	CONTRATO DE CONCESIÓN	501892	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS STEVENSON HERMANOS S.A.S Y/O CONDIS S.A.S	29-04-2022	397	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 501892, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero:</p> <p>APROBAR el Plan de Gestión Social – PGS de conformidad con lo establecido en la Evaluación Técnica Plan de Gestión Social No. VSC – 340 del 21 de abril del 2022</p> <p>RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>INFORMAR a la sociedad titular que como resultado de la evaluación documental al expediente contenido del título minero fue emitido Evaluación Técnica Plan de Gestión Social No. VSC – 340 del 21 de abril del 2022, el cual es acogido mediante el presente Acto administrativo, para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.</p>

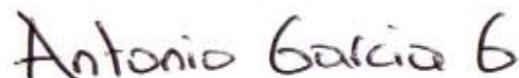
HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR CARTAGENA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija **hoy 02 de mayo de 2022**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Cartagena, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO



ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

PAR-CARTAGENA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA